REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 000888 /
COLBUN, 04 ABR 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°269 de 03/02/2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 502
- Compra ágil ID: 4172-80-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de saca corchetes quirúrgicos, solicitados para el CESFAM de Panimávida.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.592.597-3	VIC MEDICAL SPA	76.160

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005 denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE **COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIA TRONCOSO
Secretario Municipal

ANÍBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Dideco

AUR/LPT/RMD/ymv.
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud